



Indice

elEconomista.es El Consejo Económico y Social de la UE respalda la colegiación obligatoria

CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA.

29/07/2014

Unión Profesional de Alicante: Sigue el debate sobre el Anteproyecto de LCSP

Los Colegios Profesionales en...

EL PAIS

. Cronología: Julio/2014

Competencia considera insuficiente la reforma de colegios profesionales

LCSP en la web de UPAlicante.org

El Ministerio de Economía elimina su segundo apellido del proyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CIUDAD DE ALICANTE

upa
Unión Profesional de Alicante

Mesa Redonda LOS COLEGIOS PROFESIONALES FRENTE AL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES.

- ✓ Área Jurídica/Económica: 'Código Deontológico, razón de ser del Colegio Profesional'. D. Fernando Candela, Decano del Colegio de Abogados.
- ✓ Ingeniería/Arquitectura: 'Los Colegios Profesionales y la formación continua'. D. Antonio Martínez-Canales, Decano Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.
- ✓ Área Sanitaria: 'Los Colegios Profesionales y la sociedad'. D^a Fe María Ballesteros, Colegio de Farmacéuticos.
- ✓ Área Social/Educación: '¿Por qué decimos NO al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales?'. D^a María Dolores Soler, Colegio de Trabajadores Sociales

PRESENTA: Francisco Martín Irujes. Secretario de Unión Profesional. Decano del Colegio Doctores y Licenciados.

MODERADORA: D^a Josefina Bueno Alonso. Directora Sede Universitaria Ciudad de Alicante

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014, A LAS 20:00 H.

Sala Rafael Altamira de la Sede Ciudad de Alicante (C/ Ramón y Cajal, 4. Alicante).

La entrada es libre hasta completar la capacidad de la sala.

elEconomista.es

Jueves, 24 de Julio de 2014

El Consejo Económico y Social de la UE respalda la colegiación obligatoria

Leer más: [El Consejo Económico y Social de la UE respalda la colegiación obligatoria - elEconomista.es](http://www.economista.es/interstitial/volver/50023286782/legislacion/noticias/5929649/07/14/El-Consejo-Economico-y-Social-de-la-UE-respalda-la-colegiacion-obligatoria.html#Kku8d1K6uqUOkguP)
<http://www.economista.es/interstitial/volver/50023286782/legislacion/noticias/5929649/07/14/El-Consejo-Economico-y-Social-de-la-UE-respalda-la-colegiacion-obligatoria.html#Kku8d1K6uqUOkguP>



Cuando todo apunta a que en breve llegará al Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales -que limita la colegiación obligatoria únicamente a aquellos juristas que actúen ante los tribunales excluyendo a los letrados y graduados sociales que prestan asesoramiento jurídico-, el Comité Económico y Social Europeo (Cese), ha dado un espaldarazo a la colegiación obligatoria.

En concreto, el Comité ha publicado un dictamen sobre *El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020* donde sostiene que "la colegiación obligatoria -y su correlativa intromisión en la libertad de la práctica profesional- está justificada por un interés público superior".

Asegura que en todos los Estados de la UE, las asociaciones profesionales o los colegios profesionales "garantizan, mediante una cooperación continua y activa con las instituciones, la protección de los intereses generales de los ciudadanos y del Estado". Por si esto fuera poco, en la misma línea, defiende que "la autorregulación de la profesión por sus miembros logra la libertad de la interferencia del Gobierno y garantiza su vinculación con el bien común y, por lo tanto, beneficia a los clientes y consumidores".

Regulación de precios

En esta misma línea, el CESE insta a los Estados a que primen siempre la calidad del servicio sobre la obtención del máximo beneficio.

De este modo, continúa el dictamen, "el objetivo de cualquier regulación debe ser garantizar que en todo el territorio se presten unos servicios altamente cualificados con unos requisitos de calidad muy elevados (...) y no atender únicamente a consideraciones económicas".

Para ello, recuerda que, tal y como señala la Directiva de Servicios, "es necesario elaborar códigos de conducta con el fin de poner de relieve y garantizar los elevados requisitos para la prestación de servicios por parte de las profesiones en toda Europa".

Por ello, recomienda que todos los colegios, organizaciones o asociaciones de profesiones liberales "se doten de códigos deontológicos y normas éticas de conducta, así como de comisiones de ética permanentes en cada una de las profesiones".

Asimismo, insta a los colegios y asociaciones profesionales a elaborar códigos éticos europeos, "con el fin de poner de relieve y garantizar los elevados requisitos para la prestación de servicios por parte de las profesiones liberales en toda Europa".

A este respecto, señala que para determinadas profesiones existe en muchos países una regulación de precios, que puede servir para proteger a los consumidores. Eso sí, advierte de que estas regulaciones "necesitan justificación y deben establecerse de tal forma que sirvan a los intereses públicos y no a los de un grupo específico".



CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA

Unión Profesional de Alicante sigue con el debate sobre el Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales

29/07/2014

Por indicación del presidente te CONVOCO a Junta Directiva de Unión Profesional de Alicante a celebrar el próximo **martes, día 29**, a las 17:30 en primera convocatoria y a las **18:00 horas** en segunda, en la sede de la secretaría, Av. Salamanca, 7 de Alicante, y con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (08/07/2014).*
- 2) *Reflexiones y, en su caso, acuerdo, sobre la Mesa Redonda 'Los Colegios Profesionales frente a la LSCP', del pasado 15/07/2014.*
- 3) *Información sobre el anteproyecto LSCP. Acuerdos sobre el tema.*
- 4) *Información sobre cuestiones puntuales de secretaría y tesorería.*
- 5) *Ruegos y preguntas.*

Francisco Martín Irles

Secretario UPALicante



Unión Profesional de Alicante, de
lleno en el DEBATE sobre el
Anteproyecto de Ley de Colegios y
Servicios Profesionales



Mesa Redonda

LOS COLEGIOS PROFESIONALES FRENTE AL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES.

- ✓ Área Jurídica/Económica: 'Código Deontológico, razón de ser del Colegio Profesional'. D. Fernando Candela, Decano del Colegio de Abogados.
- ✓ Ingeniería/Arquitectura: 'Los Colegios Profesionales y la formación continua'. D. Antonio Martínez-Canales, Decano Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.
- ✓ Área Sanitaria: 'Los Colegios Profesionales y la sociedad'. D^a Fe María Ballesteros, Colegio de Farmacéuticos.
- ✓ Área Social/Educación: '¿Por qué decimos NO al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales?'. D^a María Dolores Soler, Colegio de Trabajadores Sociales

PRESENTA: Francisco Martín Irlés. Secretario de Unión Profesional. Decano del Colegio Doctores y Licenciados.

MODERADORA: D^a Josefina Bueno Alonso. Directora Sede Universitaria Ciudad de Alicante

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014, A LAS 20:00 H.

Sala Rafael Altamira de la Sede Ciudad de Alicante (C/ Ramón y Cajal, 4. Alicante).

La entrada es libre hasta completar la capacidad de la sala.



6 | CIUDADANOS | SUCESOS |

Martes 15.0714
LA VERDAD

Desvalijan tres habitaciones del Hospital General de Alicante el pasado domingo

|| L. CANDELA
ALICANTE. La Policía Nacional de Alicante busca al sospechoso de irrumpir en la noche del domingo al lunes para robar las pertenencias de los pacientes de tres habitaciones del Hospital General de Alicante. El caco aprovechó que los usuarios se encontraban durmiendo o, incluso, que no se estaban en ese momento en la habitación para coger el botín y escapar del lugar antes de ser detectado. Los agentes del Cuerpo Nacional de Policía se personaron ayer en el recinto y, junto con los responsables de seguridad del centro hospitalario, iniciaron ayer una investigación para dar con el sospechoso, según informaron fuentes conocedoras del caso. Las primeras pesquisas para localizar al ladrón consisten en el visionado de las 54 cámaras de vigilancia que se encuentran repartidas por las instalaciones. Desde el Hospital General recuerdan a los pacientes que vigilen sus objetos de valor, así como que disponen de una caja fuerte en el Servicio de Admisión.

Alertan de que la nueva ley de colegios profesionales les aboca a desaparecer

Los abogados se concentrarán en Madrid para protestar contra la nueva normativa de Justicia gratuita que modifica la prestación del turno de oficio

|| LUIS CANDELA
ALICANTE. Los colegios profesionales pusieron el grito en el cielo en el día de ayer a cuenta de la que será, casi con total seguridad, la nueva ley que regule su actividad. La Unión Profesional Alicantina (UPA), con su presidente, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante (Icali), Fernando Candela, alertaron del «perjuicio» de la normativa para los cerca de 40.000 profesionales de la provincia, así como de toda España. De hecho, la preocupación es máxima ante la posible eliminación de algunos colegios que se verán abocados a su desaparición y reconversión en asociaciones. «No entendemos este ataque», como calificó Candela la legislación que quiere sacar adelante Economía, que suele mover el documento cuan-



El decano de los abogados, Fernando Candela, ayer. || J. P. REINA

do menos focos controlan los movimientos legislativos. Pero es que además, según apuntó el secretario de UPA, Francisco Marín, la normativa no cuenta con el respaldo del Consejo de Estado. «Se dice que es para solucionar los problemas de la crisis, cuando es un insulto colocarnos en tal posición», añadió. Control sobre las cuotas, que fija

en 20 euros, la economía de los colegios, su deontología o su disolución son algunos de los artículos que contiene la norma tildada de «mala e innecesaria» por los presentes, entre los que figuraban también la decana del Colegio de Enfermeros, Belén Payá; la del Colegio de Trabajo Social, Dolores Soler; y del Colegio de Gestores Ad-

ministrativos, José Tormo. A modo de protesta, la UPA celebra esta tarde en la Sede de la Universidad en Alicante a las 20.00 horas una mesa redonda para abordar todos estos asuntos que «afectan tanto al profesional como a los ciudadanos», como afirmó Candela. Mientras tanto, el Icali anunció que se unirá a la convocatoria nacional para concentrarse en Madrid contra el anteproyecto de ley de Justicia gratuita el próximo 24 de julio. Allí están llamados los 200.000 letrados españoles, 5.500 ejercientes y no ejercientes de Alicante, para protestar contra la norma en el Consejo General de la Abogacía. Además, está previsto que los 83 decanos de España acudan al Congreso con la toga para entregar un manifiesto. Esta ley también está desarrollada por Economía, ministerio del que Fernando Candela dijo que «no entiende que no se trata de mercancia, sino de un servicio público para el ciudadano más vulnerable». Asimismo, el Icali homenajeó a 23 togados quienes, pese a contar ya con 65 o más años, siguen inscritos en el turno de oficio de Alicante para prestar el servicio gratuito a los ciudadanos.

La Unión Profesional de Alicante ha manifestado su malestar por el Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales. Una futura ley que eliminaría la colegiación obligatoria en 38 de los 80 Colegios Profesionales. En la Mesa Redonda celebrada el martes 15 de Julio, la Unión Profesional de Alicante expuso las razones de su oposición así como las posibles medidas a adoptar de persistir el Gobierno en su error.

16/7/2014

Alertan de que la nueva ley de colegios profesionales les aboca a desaparecer . Las Provincias

ALICANTE

Alertan de que la nueva ley de colegios profesionales les aboca a desaparecer

Los abogados se concentrarán en Madrid para protestar contra la nueva normativa de justicia gratuita que modifica la prestación del turno de oficio

LUIS CANDELA | ALICANTE
@l_candela

15 Julio 2014
00:51

Los colegios profesionales pusieron el grito en el cielo en el día de ayer a cuenta de la que será, casi con total seguridad, la nueva ley que regule su actividad. La Unión Profesional Alicantina (UPA), con su presidente, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante (Icail), Fernando Candela, alertaron del «perjuicio» de la normativa para los cerca de 40.000 profesionales de la provincia, así como de toda España. De hecho, la preocupación es máxima ante la posible eliminación de algunos colegios que se verán abocados a su desaparición y reconversión en asociaciones.

«No entendemos este ataque», como calificó Candela la legislación que quiere sacar adelante Economía, que suele mover el documento cuando menos focos controlan los movimientos legislativos. Pero es que además, según apuntó el secretario de UPA, Francisco Marín, la normativa no cuenta con el respaldo del Consejo de Estado. «Se dice que es para solucionar los problemas de la crisis, cuando es un insulto colocarnos en tal posición», añadió.

Control sobre las cuotas, que fija en 20 euros, la economía de los colegios, su deontología o su disolución son algunos de los artículos que contiene la norma tildada de «mala e innecesaria» por los presentes, entre los que figuraban también la decana del Colegio de Enfermeros, Belén Payá; la del Colegio de Trabajo Social, Dolores Soler; y del Colegio de Gestores Administrativos, José Tormo. A modo de protesta, la UPA celebra esta tarde en la Sede de la Universidad en Alicante a las 20.00 horas una mesa redonda para abordar todos estos asuntos que «afectan tanto al profesional como a los ciudadanos», como afirmó Candela.

Mientras tanto, el Icail anunció que se unirá a la convocatoria nacional para concentrarse en Madrid contra el anteproyecto de ley de justicia gratuita el próximo 24 de julio. Allí están llamados los 200.000 letrados españoles, 5.500 ejercientes y no ejercientes de Alicante, para protestar contra la norma en el Consejo General de la Abogacía. Además, está previsto que los 83 decanos de España acudan al Congreso con la toga para entregar un manifiesto.

Esta ley también está desarrollada por Economía, Ministerio del que Fernando Candela dijo que «no entiende que no se trata de mercancía, sino de un servicio público para el ciudadano más vulnerable».

Asimismo, el Icail homenajeó a 23 togados que, pese a contar ya con 65 o más años, siguen inscritos en el turno de oficio de Alicante para prestar el servicio gratuito a los ciudadanos.

© LASPROVINCIAS.ES.

Registro Mercantil de Valencia, Tomo 4993, Folio 187, Sección 8, Hoja V36941, inscripción 1ª C.I.F.: A-48007126. Domicilio social en la calle Grenis nº 1 (46014) Valencia.

Copyright © Federico Domasech S.A., Valencia. Incluye contenidos de LAS PROVINCIAS (Federico Domasech S.A.) y de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

30 | MARTES, 15 DE JULIO, 2014

y medio después de su naufragio

El Costa Concordia volvió ayer a flotar dos años y medio después de su hundimiento gracias a un proyecto faraónico que se llevará a cabo esta semana y que concluirá con el traslado y el definitivo desguace de la nave en el puerto de la ciudad italiana de Génova. El plan incluye una elevación suplementaria del barco para su traslado. Para que esto último se produzca, en los últimos meses se han instalado tanto a bordo como a estribor esos cajones metálicos rellenos de agua que ahora tendrán que vaciarse para hacer las veces de flotador. EFE. ROMA



Un momento del homenaje de ayer en el colegio. INFORMACIÓN

ALICANTE

Homenaje a los letrados más veteranos que trabajan en el turno de oficio

El Colegio de Abogados de Alicante rindió homenaje ayer a los letrados que con más de 65 años siguen en el turno de oficio, una distinción con motivo del Día de la Justicia Gratuita. Los homenajeados fueron Manuel Caballero, Pascual Campoy, M^a Del Pilar Piqueras, Vicente Segrelles, Fernando Roncal, Rafael Ramon-Borja, Francisco Miralles, Isidro Echaniz, Julián Muñoz, Rafael Pérez De Lema, Francisco Fenollar, Ignacio José Armendia, José Luis Alvarez, Juan Canto, José Francés, Manuel Fernando Carabaño, Pilar Concepción Alonso, María González, José Lopez-Valverde, Manuel Cerda, Angeles Valdivieso, Miguel Ángel González y Ángel Sesma. J. A. M.

2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. Tras llegar el asunto al juzgado de

que la Policía Local de Alicante y los responsables del Programa de pre-

INFORMACIÓN
por la de tres meses de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).

Los abogados se movilizan ante las leyes de Justicia Gratuita y de Colegios Profesionales

► El decano, Fernando Candela, acusa al Ministerio de Economía de ignorar el servicio público que prestan

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

Dos reformas que tiene en cartera el Gobierno han soliviantado al Colegio de Abogados: las leyes de Colegios Profesionales y de Justicia Gratuita. El decano del Colegio de Abogados de Alicante, Fernando Candela, aseguró ayer que detrás de ambos textos está la mano del Ministerio de Economía que ignora completamente el carácter de servicio público del turno de oficio y el papel que los colegios profesionales cumplen en la sociedad.

Sobre la Ley de Colegios Profesionales, la Sala Rafael Altamira de la Sede Ciudad de Alicante de la Universidad acoge una mesa redonda hoy a las 20.00 horas donde los representantes de varios colectivos analizarán las consecuencias de la reforma. Candela analizará el control deontológico de los colegios profesionales entre sus miembros, aunque también estarán representantes de los colectivos de in-



Un momento de la rueda de prensa ayer. HÉCTOR FUENTES

genieros técnicos industriales, farmacéuticos y trabajadores sociales. Francisco Martín Irlés, secretario de la Unión Profesional de Alicante, aseguró que es falso que el texto sea una imposición de Europa, así como que busca desregularizar, ya que en el texto se entra al detalle de hasta cuándo deben pagar de cuota los colegiados. Candela consideró que el texto es un «furibundo ataque» a los colegios en represalia a la defensa que éstos están haciendo por los intereses de los ciudadanos.

En cuanto a la ley de Justicia Gratuita, Candela aseguró que el borrador que se ha elaborado supone empeorar el servicio y considerar el turno de oficio como una mercancía más. El principal reproche es que el texto abre la posibilidad a que un detenido en Alicante pueda estar asistido por un abogado desde Galicia, siempre que éste se comprometa a estar en menos de hora y media en el lugar donde deberá asistir al arrestado. Candela anunció una gran manifestación en el Congreso con togas.



Los Colegios Profesionales en...

EL PAÍS

Cronología del mes de julio/2014

23/07/2014. **Gobernar desde la desconfianza.** [CARLOS CARNICER](#)

La reforma de los colegios profesionales se ha hecho sin debate y atropelladamente

17/07/2014. **De la administración de fincas.** [Gonzalo de Miguel Renedo](#)

16/07/2014. **Competencia considera insuficiente la reforma de colegios profesionales.** [Amanda Mars](#)



La CNMC defiende que se reduzca más el número de colegiaciones obligatorias

15/07/2014. **Los colegios de abogados se movilizan contra la reforma.** [El País](#)

El gremio llama a una concentración el próximo 24 de julio en Madrid para protestar contra el cálculo de la cuota colegial

14/07/2014. **Los puntos calientes de la reforma.** [Amanda Mars](#)

Junto a la reducción de la colegiación obligatoria, también hay otros cambios en la normativa que prepara el Gobierno

14/07/2014. **“Hay que garantizar una sanidad básica, pública y gratuita”**. [Kristin Suleng](#)



Nostálgica del respecto al médico de pueblo. Hurtado pretende transformar el Colegio que representa a cerca de 13.500 galenos

14/07/2014. **Asalto al poder de los colegios profesionales.** [Amanda Mars](#)

Los organismos arremeten contra la normativa que reduce los oficios de colegiación obligatoria y acota sus ingresos

11/07/2014. **El Gobierno renuncia a la batalla entre arquitectos e ingenieros.** [Amanda Mars.](#)



La ley de Colegios profesionales prevista aparca los cambios en la proyección de viviendas

07/07/2014. **Colegiación obligatoria en 38 profesiones.** [J. S. G.](#)



La norma limita las cuotas de los socios de colegios profesionales

03/07/2014. **La Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la administración de fincas.** [Remedios Martel Gómez.](#)

Ocho de cada diez viviendas españolas están gestionadas por profesionales colegiados



EL PAIS

16/07/2014. [Competencia considera](#)[insuficiente la reforma de colegios profesionales.](#) [Amanda Mars](#)

El anteproyecto de ley con el que el Gobierno pretende liberalizar los servicios profesionales y poner coto al poder de los colegios resulta insuficiente para las autoridades de Competencia. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es contraria a varios elementos importantes del anteproyecto que ha elaborado el Ejecutivo porque mantiene restricciones en el acceso a algunos oficios que no ve justificadas y porque, además, limita las propias competencias de los profesionales dentro algunos ámbitos.

El organismo defiende la necesidad de regulación de algunas labores por la implicación en los derechos de los ciudadanos, pero siempre ha cuestionado, por ejemplo, que, una vez verificadas las aptitudes de los profesionales a la hora de prestar un servicio de interés general, se mantenga igualmente la colegiación obligatoria como segundo paso. También el Ejecutivo, al defender la normativa, ha argumentado recientemente que la colegiación no tiene por qué ser la forma de controlar el buen ejercicio de un oficio.



La CNMC ve positivo que la norma liberalice algunos aspectos, pero cree que debería ir más lejos. Competencia no considera justificado que los médicos o abogados que trabajen exclusivamente para la Administración conserven la obligatoriedad de colegiarse, algo que figura en el anteproyecto de ley, cuando tienen un único empleador que es el que verifica su capacitación. De hecho, este argumento del único empleador es el mismo que usa el Ministerio de Economía para explicar por qué en la nueva normativa los abogados de empresas sí pierden la obligación de estar inscritos a un colegio en la futura norma.

“Competencia tradicionalmente ha cuestionado la existencia de tantos colegios obligatorios, no ve argumentos a que existan en determinadas profesiones”, señalan fuentes cercanas a la CNMC. El organismo no ha emitido todavía su dictamen ni ha recibido de forma oficial el anteproyecto de ley, pero sí tiene conocimiento del contenido, hecho público además por el Ministerio de Economía. La futura normativa, entre otras medidas, reduce de unas 80 a 38 el número de profesiones de colegiación

obligatoria: la pierden los profesores de educación física, los licenciados en bellas artes, los agentes comerciales o los administradores de fincas, entre otros.

Para Competencia, como ha aclarado en otras ocasiones, no hay argumentos claros que justifiquen que, en cambio, sí se siga reclamando formar parte de colegios a profesionales como los procuradores, podólogos, enfermeros o graduados sociales. El organismo que presidente José María Marín también se ha opuesto tradicionalmente a varios elementos que el anteproyecto de ley no modifica, como el hecho de que sea obligatorio estar colegiado para tener una farmacia.



José María Marín Quemada, presidente de la CNMC

Para Competencia, como ha aclarado en otras ocasiones, no hay argumentos claros que justifiquen que, en cambio, sí se siga reclamando formar parte de colegios a profesionales como los procuradores, podólogos, enfermeros o graduados sociales. El organismo que presidente José María Marín también se ha opuesto tradicionalmente a varios elementos que el anteproyecto de ley no modifica, como el hecho de que sea obligatorio estar colegiado para tener una farmacia.

La CNMC también cuestiona que los procuradores y los abogados no puedan compatibilizar ambas actividades. Si el abogado es el representante legal, el procurador es el que se encarga de cumplir con todos los trámites, intenta dotar de agilidad al proceso judicial y asegura que este cumple con las normas. La futura ley unifica las vías de acceso a ambos oficios, pero no permite que un abogado pueda ofrecer también sus servicios como procurador.

Pese a que el redactado final ha quedado descafeinado respecto a borradores anteriores, los cambios tienen en contra a la mayor parte de este tipo de organismos, que, cuando el Gobierno apruebe la normativa, entrarán en una nueva etapa: muchos de ellos dejarán de ser obligatorios, además el profesional podrá elegir en qué territorio se colegia y las cuotas estarán limitadas a 240 euros anuales, a no ser que la asamblea de un determinado colegio vote aumentarla con una mayoría de tres quintas partes.

Pero el mundo de los servicios profesionales también cuenta con restricciones dentro mismo ejercicio de las profesiones y algunas de estas, que sobreviven con la futura normativa, son contrarias a la posición de Competencia. Por ejemplo, el anteproyecto no prohíbe que los colegios profesionales compitan con sus propios asociados en la prestación de servicios o que intermedien entre la oferta y la demanda. Además, tampoco se establece de forma explícita que las profesiones puedan ofertar sus propios honorarios. El anteproyecto, asimismo, asigna a los colegios la función de informar en los procedimientos judiciales en los que se discuten los honorarios de un profesional.

El anteproyecto LCSP en la web de UPALICANTE.ORG mes de julio



Unión Profesional de Alicante

El miembro de la Junta Directiva de UPA Antonio Martínez-Canales opina	26.07.14
Opinión: Analizando el concepto de cuota colegial	26.07.14
COLEGIOS PROFESIONALES DESCONFÍAN DE LA FUTURA LEY	23.07.14
Gobernar desde la desconfianza	23.07.14
La falta de homologación de títulos afectaría a 10.000 millones en obra civil	18.07.14
El PP "entierra" en pleno agosto el debate sobre el decreto 'ómnibus'	18.07.14
Competencia considera insuficiente la reforma de los colegios profesionales	16.07.14
Los colegios profesionales, garantes de la calidad de los servicios profesionales y de la lucha contra el intrusismo	16.07.14
El Gobierno impone su 'Diktat' al Congreso para cambiar 29 leyes	11.07.14
Economía se reunió con los colegios profesionales hasta en 133 ocasiones	11.07.14
Treinta colegios profesionales plantan cara al Gobierno en contra de la liberalización	11.07.14
El Consejo Económico y Social de la UE respalda la colegiación obligatoria	10.07.14
Colegios profesionales: ¿menos barreras o menos garantías?	10.07.14
MESA REDONDA "LOS COLEGIOS PROFESIONALES FRENTE AL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES"	09.07.14
Nota prensa - UP	09.07.14

EL GOBIERNO INCUMPLE SU COMPROMISO CON MÁS DE 100.000 PROFESIONALES VALENCIANOS EN MATERIA DE COLEGIOS PROFESIONALES.	09.07.14
El Gobierno aprueba la asignación del Registro Civil a los registradores mercantiles	05.07.14
El Comité Económico y Social Europeo destaca que las profesiones contribuyen a garantizar los «bienes sociales»	03.07.14
La formación continuada de los profesionales es clave en la obtención de un empleo de calidad	03.07.14
Los colegios profesionales miran al futuro	17.06.14



COITI : El Ministerio de Economía elimina su segundo apellido del proyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales

La reforma que presenta el Ministerio, lejos de fomentar la necesaria competitividad de los profesionales, se centra en demonizar a los colegios profesionales e imponerles una tutela desproporcionada, que a su vez viene a restar la imparcialidad y el criterio propio y democrático de los colegios.

Esta descafeinada reforma no contenta a nadie, y solo ha servido para remover los cimientos de nuestras instituciones para posteriormente no afrontar los verdaderos cambios que requiere el mundo profesional para su correcta adecuación al espacio europeo.

Pese a todo, y ahora me arrepiento, desde el principio hemos defendido esta reforma por cuanto parecía ser una evolución competitiva del mundo profesional, y sería de ingenuos e inmovilistas el negarse a la necesaria adaptación al ámbito europeo y mundial de las profesiones que nos situase en una posición de igualdad competitiva.

Entendemos que son tiempos difíciles para realizar según qué tipo de reformas y entendemos que siga habiendo profesionales que defiendan cotos cerrados de actividad, pero hay que reflexionar sobre

lo que es mejor para la sociedad y no solo para unos pocos. Si se requiere un aumento de competitividad en los profesionales no se pueden seguir manteniendo barreras totalmente ilógicas y que impiden el desarrollo profesional.

¿Alguien en su sano juicio entiende que un ingeniero técnico industrial pueda firmar una nave industrial de 200.000 m² o más, la vivienda del guarda de esa nave, y la residencia donde residen los trabajadores de la misma y, sin embargo, tenga problemas para firmar una nave agrícola de 50 m², no pueda proyectar la vivienda de ese mismo guarda cuando está en suelo residencial, y por supuesto tampoco pueda firmar esa misma residencia cuando está fuera de suelo industrial? A esto es a lo que nos referimos con la falta de competitividad de nuestros profesionales, que ven limitadas sus posibilidades de actuación en base al uso y no a sus conocimientos, lo que no se concibe en ninguna sociedad con expectativas de desarrollo.

Si realmente se pretendiese generar competitividad se deberían establecer unas reglas del juego similares para todos los profesionales y habilitar a través de los colegios para el ejercicio profesional, en función de los títulos académicos y el aprendizaje no formal (experiencia y formación continua) tal y como se impone en el ámbito europeo y mundial. Esta sería una evolución lógica y donde los colegios profesionales podríamos realizar nuestra función de trasladar seguridad y calidad, y por supuesto se generaría una sana competencia entre los profesionales, que llevaría intrínseco un proceso de mejora continua de nuestros servicios, trasladable de forma directa al aumento de competitividad en nuestra sociedad.

Pero es que, además, hay que tener en cuenta que nos encontramos en la Unión Europea donde se define un mercado único de trabajo, y no solo hemos de ser competitivos con los profesionales españoles, sino también con los del resto de Estados miembros.

De acuerdo con el sistema europeo de reconocimiento de cualificaciones, cuando se desplazan a otros países de la UE, solo se les permite ejercer aquellas actividades para las que están habilitados de acuerdo con la normativa española.

Como esta normativa es muy restrictiva, las atribuciones profesionales están muy segmentadas. En consecuencia, los profesionales españoles, especialmente los ingenieros, se ven muy limitados para prestar servicios fuera de España. Por el contrario, los profesionales europeos, al tener en su Estado de origen una regulación más abierta, sí están habilitados para ejercer en España en un campo mucho más amplio de actividades profesionales.

En definitiva, se trata de un texto que dista mucho de las necesarias reformas que debía contener el sector de los servicios profesionales, y que sin embargo estaban perfectamente descritos en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo que acompañaba al texto en diciembre de 2013, pero una vez más, se anteponen otros intereses particulares a los intereses generales.